

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****21022** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña M. ARÁNZAZU ALAMEDA LÓPEZ, Secretaria del Juzgado Mercantil n° 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 197/2009 Sección C5.

ENTIDAD CONCURSADA.- FRODO S.L, con CIF n° B58245226, y con domicilio sito en C. Folch i Torres 27-29 de Piera (Barcelona).

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN. - 25 de marzo de 2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES. - D/doña JORGE VERDAGUER LÓPEZ (economista), con correo electrónico verdaguer@denverabogados.com Don MIQUEL VERDAGUER PUIG (abogado), con correo electrónico verdaguer-gamell@telefonica.net y la entidad mercantil MASQUE, S.L. como administrador acreedor.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- INTERVENIDA.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES; Disponen del plazo de UN MES desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona (08010) Ronda Sant Pere n° 41 5ª planta. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 27 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090048206-1